

*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-CDNAT-2013- 0688

SALTA, 19 NOV 2013

Expediente N° 10.779/2013

VISTO Y CONSIDERANDO lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 18/13 de fecha trece de noviembre de 2013 - mediante la cual aprobó el Despacho de Consejo Directivo constituido en Comisión que asigna a la ayuda económica de Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente por la suma total de Pesos Quinientos (\$500,00), a la M. Sc. Mariana Pocovi -Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Genética " de esta Facultad, para el pago de "Matrícula y Defensa del Doctorado en Ciencias Biológicas".

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente a la docente de lo establecido por la R-CDNAT- 2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiarios.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la docente ha recibido financiamiento del Fondo de Capacitación Docente en años anteriores, por lo que previo al cobro del monto otorgado deberá presentar la documentación probatoria de su calidad de alumna de postgrado y la certificación anual que indique el avance de los estudios según establece el Artículo 9° de la Res. R-CDNAT-2005-400.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Hilda Rosa Mercado  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales